

DECRETO U. DE C. N^o 90 233

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, en nota VD.I 346/89, de fecha 09 de octubre de 1989 en orden a modificar Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Química y, los antecedentes enviados en nota VDI.158/90 de fecha 24 de mayo en curso; lo informado por el señor Director de Docencia en nota de fecha 04 del presente; lo pedido por Rectoría en Providencia de fecha 07 de mayo de 1990, y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N^o90-072, de fecha 29 de marzo de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

MODIFICASE el Plan de Estudio de la Carrera de INGENIERIA CIVIL QUIMICA y cuyos antecedentes se acompañan al presente Decreto.

TRASLADANSE de semestre las siguientes Asignaturas:

- 1) DISEÑO DE PROCESOS (Código 540.408)
del SEMESTRE 11 al SEMESTRE 09
- 2) INDUSTRIA DE PROCESOS QUIMICOS (Código 504.406)
del SEMESTRE 09 al SEMESTRE 11

COPIA autorizada de las modificaciones al Plan de Estudio y Programas, debidamente visada en cada hoja por el Secretario General, quedará archivada en la Facultad de Ingeniería; en los Departamentos respectivos de esta misma Facultad; en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

TRANSCRIBASE a los señores Vicerrectores; al señor Director de Docencia; al señor Decano de la Facultad de Ingeniería; al señor Contralor, a los señores Directores de Departamentos respectivos, de dicha Facultad; a la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Mayo 28 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don Miguel Llarena Canihuante, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

GGM/pcq.